

EL TESORO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

A

NINFA BECERRA ATUESTA

NIT. CC. 68.296764

DEBE:

POR CONCEPTO DE:

PRIMER PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE EL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2026, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º.006.2026, SEGÚN CUENTA DE COBRO POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00) MONEDA CORRIENTE.

VALOR	\$ 2.400.000,00
RETEICA 10 X MIL	\$ 24.000,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 28.800,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 24.000,00
	\$ 2.323.200,00

EL VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SON: \$ 2.323.200,00

Firma el Cobrador 
Nit o C.C. N.º: CC. 68.296764 Fecha: Febrero 26º de 2026

ORDEN DE PAGO

PAGUESE LA CUENTA ANTERIOR CON IMPUTACIÓN AL RUBRO 2.1.2.02.02.008.18.83990.1006 DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ PARA LA VIGENCIA DE 2026.

EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL 

Recibí 

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°.006

(Febrero 26° de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UN GASTO”.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA), en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- Que en el Presupuesto del Concejo Municipal, para la vigencia de 2026, en su RUBRO 2.1.2.02.02.008.18.83990.1006 existe un saldo disponible para **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.**,

-Que en virtud de lo anterior se procedió, a realizar el contrato de prestación de servicios No. 006 de 2026 a nombre de **NINFA BECERRA ATUESTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296764 de Facatativá, por valor total de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000, 00)** y por un periodo de once (11) meses.

-Que el día 26 de Febrero el mencionado contratista radico ante esta entidad la correspondiente cuenta de cobro que comprende el periodo del 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO de 2026, junto con el informe que detalla las actividades realizadas en ese lapso de tiempo.

-Que como consecuencia de lo anterior el suscrito Presidente, obrando como Supervisor del presente contrato de prestación de servicios, aporte a la documentación la certificación pertinente manifestando la satisfacción del desempeño de las obligaciones contratadas.

-Que en conformidad con el procedimiento establecido se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.682 y registro presupuestal No.454 que garantiza la asignación de los recursos necesarios para el pago de las obligaciones contraídas que aquí se trata.

-Que el presente gasto se hace necesario para la cancelación de **SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN CUENTA DE COBRO POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese pagar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00) MONEDA CORRIENTE.** por concepto de **SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL** en desarrollo del Contrato de prestación de servicio N.º. 006.2026, SEGÚN CUENTA DE COBRO, a favor de NINFA BECERRA ATUESTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Señor Tesorero Municipal para que con cargo al RUBRO 2.1.2.02.02.008.18.83990.1006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Concejo Municipal para la Vigencia de 2026, según disponibilidad presupuestal No.682 pague a NINFA BECERRA ATUESTA, la cantidad expresada en el Artículo Primero previa presentación de los documentos de Ley.

CUMPLASE

Se expide en Facatativá a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

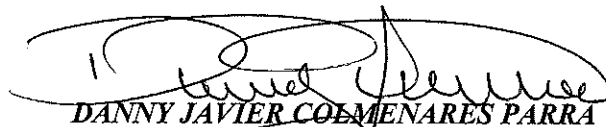

DANNY JAVIER COLMENARES PARRA
Presidente

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ**

CERTIFICA:

QUE LA PRIMERA (01) CUENTA DE COBRO A NOMBRE DE NINFA BECERRA ATUESTA POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACION EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 006.2026, SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN, POR VALOR DE **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00) MONEDA CORRIENTE Y REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU CANCELACIÓN.**

SE EXPIDE EN FACATATIVÁ A LOS VEINTISEÍS (26) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

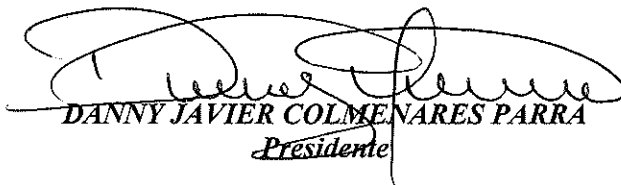

DANNY JAVIER COLMENARES PARRA
Presidente

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ**

CERTIFICA:

QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA NINFA BECERRA ATUESTA PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMERA (01) CUENTA DE COBRO DURANTE EL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2026, POR SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ EN DESARROLLO DE LA OPS N.º 006.2026, SE CONSTATÓ QUE CUMPLIÓ REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES DE ENERO DE 2026 SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

SE EXPIDE EN FACATATIVÁ A LOS VEINTISEÍS (26) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


DANNY JAVIER COLMENARES PARRA
Presidente

Facatativá, 26 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

DEBE A:

NINFA BECERRA ATUESTA

CC. 68296764 de Arauca

La suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000 M/Cte), por concepto de PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, CON APOYO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OFICIOS VARIOS, LABORES DE CAFETERÍA Y ORGANIZACIÓN LOCATIVA BÁSICA REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, servicios prestados durante el lapso comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero de 2026 de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 006 del 2026.

Por favor girar a la cuenta de ahorros 372-710701-02 del Banco BANCOLOMBIA, a nombre de NINFA BECERRA ATUESTA.

Atentamente,


NINFA BECERRA ATUESTA
CC. 68.296.764 de Arauca
Tel: 3015933564

25022026
CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
Rad. # 25022026
Fecha 26 de febrero de 2026
Recibido por Sofía Patricia Martínez
Folios 38

	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01	Página 1 de 3
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES	27 de enero de 2026 al 26 de febrero de 2026

1. DATOS DEL CONTRATO					
No Contrato	006 del 2026				
Contratista:	NINFA BECERRA ATUESTA				
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, CON APOYO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OFICIOS VARIOS, LABORES DE CAFETERÍA Y ORGANIZACIÓN LOCATIVA BÁSICA REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD				
Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES				
Fecha de Inicio:	27/01/2026	Fecha de Terminación inicial	26/12/2026		
Prorroga del contrato	N/A				
Fecha de terminación	26/12/2026				
Valor del contrato	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000 M/Cte)				
Valor adición	N/A				
Valor final del Contrato	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000 M/Cte)				
No. RP	2026000454	Fecha	27/01/2026	Valor	\$26.400.000
No. CDP	2026000682	Fecha	21/01/2026	Valor	\$26.400.000
Dependencia:	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL				
Supervisor - Cargo:	DANNY JAVIER COLMENARES PARRA – Presidente Concejo Municipal				

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Realizar el aseo general y permanente de las instalaciones del concejo Municipal de Facatativá, incluyendo oficinas, salas de sesiones, pasillos, baños, zonas comunes y demás áreas asignadas	Se realiza limpieza, aseo y mantenimiento de orden de las oficinas de Financiera, Transcripción, jurídica, secretaría general, recepción, presidencia, sonido y recinto del concejo	https://drive.google.com/drive/folders/1gtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
2. Mantener en óptimas condiciones de orden, limpieza e higiene los espacios físicos de la entidad, de acuerdo con los protocolos establecidos.	Se mantiene en orden y aseo de pasillos y zonas comunes, de acuerdo a las instrucciones del supervisor.	https://drive.google.com/drive/folders/1gtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
3. Efectuar la limpieza y desinfección de mobiliario, equipos, superficies y elementos de uso frecuente.	Se realiza limpieza periódica y desinfección de los equipos y superficies empleadas por los concejales y funcionarios del Concejo Municipal.	https://drive.google.com/drive/folders/1gtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
4. apoyar las labores de cafetería, incluyendo la preparación y suministro de bebidas calientes y frías a los concejales, funcionarios, contratistas e invitados durante la jornada laboral, sesiones y eventos institucionales.	Se realiza atención a los clientes internos y externos, de acuerdo a los protocolos diseñados por la alta dirección.	https://drive.google.com/drive/folders/1gtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01	Página 2 de 3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES	27 de enero de 2026 al 26 de febrero de 2026

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
5. Mantener en adecuado estado de limpieza, orden y abastecimiento el área de cafetería y los implementos utilizados.	Se realiza limpieza y desinfección periódica de los implementos de la cafetería y del sitio en sí.	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
6. Realizar el lavado, secado y organización de utensilios de cafetería, garantizando condiciones de higiene y salubridad	Se mantiene organizado y con el respectivo aseo los elementos de cafetería, con el fin de garantizar la salubridad de los usuarios.	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
7. Verificar y reportar oportunamente la necesidad de insumos de aseo y cafetería requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.	A la fecha, no ha sido necesario reportar faltantes en los implementos requeridos para aseo y cafetería	N/A
8. Disponer adecuadamente los residuos sólidos, conforme a las normas de separación manejo establecidos.	Se realiza disposición de los residuos sólidos de acuerdo a los protocolos establecidos.	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
9. apoyar la organización de espacios antes, durante y después de sesiones, reuniones y eventos del concejo Municipal.	Se mantiene en orden y aseo los diferentes espacios de la honorable corporación.	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
10. Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo y los protocolos internos de la corporación.	Se da cumplimiento a las normas de seguridad implementadas por la entidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing
11. Ejecutar las demás funciones relacionadas con el aseo, la cafetería y el apoyo operativo que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad.	Organización del espacio de la puerta de ingreso del Concejo Municipal (primer piso)	https://drive.google.com/drive/folders/1qtWcm0UY4NapMaKIdV-58RWCwqmwDVwr?usp=sharing

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	01/2026	09/02/2026	\$36.500	COMPENSAR EPS
PENSIÓN	01/2026	09/02/2026	\$46.700	PORVENIR
ARL	01/2026	09/02/2026	\$1.600	POSITIVA

4. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000 M/Cte.)
VALOR ADICIÓN	N/A

	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01	Página 3 de 3
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES	27 de enero de 2026 al 26 de febrero de 2026

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000 M/Cte.)
VALOR EJECUTADO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.400.000,00 M/Cte.)
SUMA A CANCELAR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.400.000,00 M/Cte.)
SALDO POR EJECUTAR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000,00 M/Cte.)

5. DECLARACIÓN ESPECIAL
<p>El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.</p> <p>La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 01 el cual corresponde a DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.400.000,00 M/Cte.). A la fecha el porcentaje de ejecución es del: 9,09 %.</p> <p>Fecha de elaboración: 26/02/2026</p>

Para constancia se firma por quienes en el intervinieron el 26 del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


NINFA BECERRA ATUESTA
 Contratista


 Vo. Bo. **DANNY JAVIER COLMENARES PARRA**
 Supervisor

